



***Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 15 de diciembre de 2017***



*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 15 de diciembre de 2017*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Consejo General Universitario**

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Presidente

José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 15 de diciembre de 2017<sup>1</sup>*

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida el día 12 de diciembre de 2017, por la presidencia del Consejo General Universitario, el viernes 15 del mismo mes, a las 10:35 horas inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, que tiene su domicilio en avenida Juárez 975 (esq. Avenida Enrique Díaz de León), colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; con un quórum legal de 126 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la sesión: “1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios”.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. El Consejo votó y aprobó las actas de tres sesiones anteriores, mismas que corresponden a las sesiones Extraordinaria y Ordinaria del 27 de octubre de 2017, así como a la Sesión Extraordinaria del 13 de noviembre de 2017.

DICTÁMENES. El máximo órgano de gobierno aprobó un total 31 dictámenes, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes:

■ **20 de Educación.** Dictámenes número: **I/2017/357** (se crea el programa académico de la **Maestría en Bioética**, de la Red Universitaria, sedes CUCSH, CUCS, CUCBA, CUAltos y CUTonalá, a partir del ciclo escolar 2018 “A”); **I/2017/358** (se crea el programa del **Doctorado en Derechos Humanos**, de la Red Universitaria, sede CUTonalá, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/359** (se crea el programa de la **Maestría en Ciencias en Ecología y Manejo de Recursos Costeros y Marinos**, de la Red Universitaria, sede CUCostaSur, en el módulo de San Patricio-Melaque, Cihuatlán, Jalisco, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/360** (se modifica el programa del **Doctorado en Agua y Energía**, de la Red Universitaria, sede CUTonalá, a partir del ciclo escolar 2017 “B”); **I/2017/361** (se suprime, en el CUTonalá, el programa de la **Maestría en Cómputo Paralelo**, aprobado con el dictamen I/2014/116, de fecha 19 de mayo de 2014, mediante el cual se modificó el programa académico, a partir del ciclo escolar 2017 “B”); **I/2017/362** (se suprime, en el CUCostaSur, el programa de la **Maestría en Ciencias en Ecología y Gestión Integrada de Costas y Océanos, con dos orientaciones: Ecología Marina y Manejo Integrado de Zonas Costeras**, aprobado con el dictamen I/2008/108, de fecha 25 de abril de 2008, mediante el cual se reestructuró el programa académico, a partir del ciclo escolar 2017 “B”); **I/2017/363** (se suprime, en el CUAAD, el programa de la **Maestría en Urbanismo y Desarrollo**, aprobado con el dictamen I/2000/1547, de fecha 27 de junio de 2006, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **I/2017/364** (se suprimen en el CUAltos los siguientes programas, a partir del ciclo escolar 2017 “B”: **Doctorado en Estudios Regionales; Maestría en Administración; Maestría en Administración,**

<sup>1</sup> Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

con orientaciones en **Desarrollo Humano, Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas**); **I/2017/365** (se crea el programa de la **Maestría en *Global Politics and Transpacific Studies***, de la Red Universitaria, sede CUCSH, a partir del ciclo escolar 2018 “A”); **I/2017/366** (se crea el programa de la **Maestría en Enfermería Gerencial**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/367** (se modifica el programa de la **Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales**, de la Red Universitaria, sede CUCostaSur, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/368** (se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2013/407, de fecha 25 de julio de 2013, y el Resolutivo Primero del dictamen I/2015/432, de fecha 24 de abril de 2015, a través de los cuales se crea y se modifica, respectivamente, el programa de la **Maestría y Doctorado en Ciencia Política**, de la Red Universitaria, sede CUCSH, a partir del ciclo escolar 2018 “A”); **I/2017/369** (se crea el programa de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/370** (se crea el programa de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/371** (se crea el programa de la **Especialidad en Enfermería Pediátrica**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/372** (se crea el programa de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Paliativos**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/373** (se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Biología**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el CUCBA y el CUCosta, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/374** (se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Ingeniería en Telemática**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en los Centros Universitarios: CUCosta, CUSur y CUNorte, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); **I/2017/375** (se modifica el programa de la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en los Centros Universitarios: CUCBA, CUSur y CUAItos, a partir del ciclo escolar 2018 “B”), y **I/2017/376** (se modifican los Resolutivos Tercero, Cuarto, Sexto y Séptimo del dictamen I/2015/768, del 30 de octubre de 2015, mediante el cual se crea el **Departamento de Ciencias de la Salud y Ecología Humana**, de la División de Desarrollo Regional del CUCostaSur).

- **3 de Educación y de Hacienda.** Dictámenes número: I/2017/352 (se crea el programa de **Ingeniería en Logística y Transporte**,<sup>2</sup> para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el CUCEI, a partir del ciclo escolar 2018 “B”); I/2017/353 (se crea, en el CUTonalá y en el CUCS el plan de estudios de la **Licenciatura en Ciencias Forenses**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 “B”), y I/2017/354 (se crea en el CUCS el plan de estudios de la **Licenciatura en Podología**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2018 “A”).
- **1 de Educación, de Hacienda y de Normatividad.** Dictamen número I/2017/355: se crea el plan de estudios del **Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana**, del SEMS, en las modalidades escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, sede Escuela Preparatoria Regional de Chapala, a partir del ciclo escolar 2018 “B”. Lo anterior, se votó de manera nominal, de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica* universitaria, aprobándose con 126 votos a favor.
- **1 de Hacienda.** Dictamen número II/2017/378: **se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara**, el cual asciende a \$13,398'636,627.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)

Con motivo de la aprobación del dictamen anterior, el Presidente informó que la UdeG –en conjunto con otras universidades– gestionó ante el Gobierno Federal que se garantizara no reducir, en términos reales, los recursos destinados a la educación para los ejercicios de 2017 y 2018. Asimismo, comentó que en el presente dictamen de Presupuesto, la Comisión de Hacienda atiende las principales peticiones de la Red Universitaria, y que a principios de 2018 se gestionarán mayores recursos.

Por su parte, el consejero Edgar Enrique Velázquez González (Representante General del Personal Académico –STAUdeG) expresó que a la fecha el Gobierno de Jalisco adeuda 106 millones de pesos a esta Casa de Estudio, en materia de Servicios Personales. Dijo que mientras la Federación ya entregó los recursos correspondientes al 52%, queda pendiente el otro 48% del Gobierno Estatal. Lo anterior, para cubrir el incremento salarial de 2017. Propuso que el Consejo se pronuncie para buscar que el Gobierno del Estado cumpla con su obligación. Al respecto, el Presidente brindó mayor información sobre este tema y, a sugerencia suya, el Consejo declaró un receso de 15 minutos con el objetivo de poder reunir a los miembros del Consejo de Rectores, la Comisión de Hacienda, y el Representante General del Personal Administrativo. Ello, para analizar posibles alternativas y acordar una propuesta de solución a este tema.

(Receso)

---

<sup>2</sup> El Consejo aprobó realizar dos correcciones al dictamen I/2017/352: a) A propuesta del consejero Marco Antonio Pérez Cisneros (directivo del CUCEI), se corrigió el título de una materia incluida en la Tabla del Área de Formación Optativa Abierta (dentro del Resolutivo Tercero), para que **donde dice**: “Liderazgo y *Couching*”, **diga**: “Liderazgo y *Coaching*”; y b) A propuesta del consejero Miguel Ángel Navarro Navarro (Vicerrector Ejecutivo), se corrigió el Resolutivo Decimo Cuarto para que **donde dice**: “bolsa de Servicios **Profesionales**”, **diga**: “bolsa de Servicios **Personales**”.

### (Reanudación de la sesión)

Una vez reanudada la sesión, a propuesta del Consejo de Rectores, la Comisión de Hacienda y el Representante General del Personal Administrativo de la UdeG, el Consejo autorizó la siguiente propuesta:

*“... Que la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario elabore un comunicado dirigido al C. Gobernador del Estado de Jalisco, mismo que sea suscrito por el pleno del Consejo, y en el que se solicite al titular del Poder Ejecutivo del Estado hacer sus mejores oficios para gestionar y entregar los recursos que se adeudan a esta Casa de Estudio (106 millones de pesos), como contraparte que adeuda a esta Casa de Estudio, correspondiente al 48% del incremento salarial 2017, y que se señale que si el Gobierno no entrega este recurso, esto provocará un daño económico a nuestra Institución. ...”.*

- **6 de Condonaciones y Becas.** Dictámenes de beca número: **V/2017/262** (no procede otorgar la reanudación de beca-crédito complementaria, a partir del 1º de septiembre de 2017, a **José Adrián Bayardo Núñez**); **V/2017/329** (se autoriza el cambio en la periodicidad y montos en los conceptos de inscripción y colegiatura a **Nancy Dalila Ortega Bernal**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2017/187, de fecha 13 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. **Nancy Dalila Ortega Bernal**, para iniciar estudios de Maestría en Educación de la Universidad de California, Riverside, Estados Unidos de Norteamérica, del 25 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2019); **V/2017/330** (se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios a **Luis Rafael Fernández Angulo**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Segundo del dictamen V/2017/213, de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Luis Rafael Fernández Angulo**, para iniciar estudios de Maestría en Ciencias en Gestión de la Construcción de la Universidad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, del 27 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018); **V/2017/331** (se dictamina a **Jesús Gebsetl Barrera Cortés**, como beneficiario de la beca-crédito completa, para iniciar el programa de Maestría en Procesos de Integración Regional de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, del 3 de abril de 2018 al 7 de diciembre de 2019); **V/2017/332** (se autoriza el cambio del tipo de beca y periodicidad del pago en el concepto de matrícula a **Perla Liliana Zambrano Prado**, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero, Segundo y Cuarto del dictamen V/2016/353, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Perla Liliana Zambrano Prado, para iniciar estudios de Doctorado en Ciencias y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, del 1º de febrero de 2017 al 31 de enero de 2020), y **V/2017/333** (procede la cancelación de la beca-crédito completa otorgada a **Jessica Georgina Arroyo De Anda** para realizar el Doctorado en Educación y Desarrollo en la Universidad Sussex, Reino Unido, mediante dictamen V/2008/276, al no acreditarse la obtención del grado académico respectivo).

ASUNTOS VARIOS. En este punto, los consejeros no inscribieron ningún tema a tratar.

CLAUSURA. Finalmente, una vez agotado el orden del día, el Presidente clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria del Consejo, a las 13:55 horas del viernes 15 de diciembre de 2017.